

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA Nº 115 /2022.

LETRA: MUN. U

USHUAIA, 05 MAY 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y a ese cuerpo que preside, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal Nº 8 1 8 /2022, el cual veta la Ordenanza sancionada por ese Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se exceptúa a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H, del articulo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contrafrontal.

Asimismo, adjunto copia certificada del Dictamen S.L. y T. Nº 153 /2022 y copia del Expte E-4092/2022 que se remite en versión pdf.

Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.

Peli

CONCEJO DE SELANTE USPILIAIA

MESA DE ENTE DA LEGISLATIVA

ASUNTOS INCEPSADOS

Fecha: U 6 MAYU 2077

His. 3. Co

Numero: 328 Fojas: 20

Expte. No

Girado: NTENDENTE

Responsable Coordinación

y Despacho

concejo Deliberante ushuala

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA. CONCEJAL JUAN CARLOS PINO



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arrich frie M.SAVA Albusto rajvaj 20. NP 2743 D.L.T. y D.G. - S.L. y T. Con cinalidadi de Uchueia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 0 5 MAY 2022

VISTO el expediente E Nº 4092/2022 del registro de esta Municipalidad; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se exceptúa a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H, del articulo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contrafrontal.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N $^{\circ}$ 15 3 /2022, entendiendo que corresponde proceder al veto total de la norma propuesta.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA DECRETA

ARTICULO 1º.- Vetar la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se exceptúa a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H, del articulo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contrafrontal. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº

818

/2022.

财

rena Henriques Sanche Secretaria Sec. Habitaty Ord. Terr.

Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad de Ushuaia



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Addinitistrativa Leg. Nº 2743
D.L.T. y U.S. - S.L. y T.

" 2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Cde. Expte. E Nro 4092/2022

USHUAIA, 05 MAY 2022

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Viene a esta Secretaria Legal y Técnica el expediente del corresponde, mediante el cual tramita la Ordenanza Municipal dada en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, por medio de la cual se exceptúa a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H, del articulo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contrafrontal.

Que habiéndose dado intervención a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, el Departamento de Estudios y Norma informa en adjunto 6, por Nota N° 011/2022 que "... El tema no fue tratado por nuestro departamento, por ser un tema de retiros, que afectan a la vía publica y a terceros, se recomienda el veto de la OM hasta tanto pueda evaluarse el tema por esta área municipal...", sugiriendo el Veto de la norma en su totalidad.

Que la Sra. Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial comparte la observación sugiriendo el veto de la norma por no haber sido tratado la excepción por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U), en adjunto 08 y 09.

Por todo lo expuesto, en virtud de la observación mencionada por las áreas técnicas Secretaría interviniente, este Servicio Jurídico Permanente, recomienda proceder a la emisión del acto que disponga el VETO TOTAL de la Ordenanza dada en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2022, conforme las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el artículo 152 inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.

DICTAMEN S.L y T Nº 15 3 /2022.

120

Aboordo Sectlario I gal y Técnico Municipalitad de Ushuara



(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO MUS-E-4092-2022		AÑO 2022	
FECHA 26/04/2022	e e e e	*	
INICIADOR	**************************************	<u> </u>	
DIVISION MESA DE ENTRADA Y	DESPACHO		
Perez CD Nota Nº145/22	e.5		
EXTRACTO			••••••
Tema: Ordenanza	· ·		
Detaile: Ord.fech.20/04/22,se exce	eptùa a la Parcela H-4	4-1A,del artìculo VII.1.1.9 del re	etiro
frontal			
I			
Interesado:			
DNI/CUIL/CUIT:			
Telefono:	,		
Mail:			



MUNICIPANDAD DE USHUAIA

MESA DE ENTYADA SALIDA

RECIBIDO POR VOOLUPUUS

AULARACION

HORA 1330 EXPTE - 04097

USHUAIA 26 de 04 de 26

NOTA N° 145 /2022.----LETRA: C.y D. -------REF: EXPTE.55/2022.-

USHUAIA, 2 6 ABR. 2022

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D -

Se remite adjunta Ordenanza Municipal sancionada en la 3° sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2022, por medio de la cual se exceptúa a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H, del artículo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contrafrontal, para su correspondiente promulgación y continuidad del trámite.

Nancy Patricia Bened Responsable Coordinación y Despacho CANCEIO DEXIBERANTE USHO



55/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la Parcela 1A, Macizo 44, Sección H, del artículo VII.1.1.9 del Retiro Frontal y Contrafrontal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

IRIARTE SEBASTIAN Secretario Legistativo Concejo Deliberante Ushuala

Presidente Concejo Diberanto de Ushuaia

Nanci Phicoclo PSELE Responsative Zoordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USBLAJA



" 2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Se remite a esa Secretaría la presente, a efectos de que tengan a bien informar a la Secretaría Legal y Técnica, en un plazo de 48 hs si corresponde la promulgación de la Ordenanza, según lo establecido en el Decreto Municipal Nº 1409/98.

La respuesta deberá ser enviada como Nota Electrónica al grupo de trabajo DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA.

Abog. Romina S. Corbetta Subdirectora de Control Legal -Dir. Legal y Técnica-SLyT- Firmado Electrónicamente por Subdirector/a CORBETTA Romina Soledad MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Admin Control Legal-Abogada 27/04/2022 09:00



" 2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego		
Antártida e Islas del Atlántico Sur		

República Argentina

USHUAIA, 28/4/2022

DIRECCION GRAL DE DES. URB. AMB Y ORD.. TERR:

SE GIRA EL PRESENTE A LOS FINES DE SU INTERVENCION E INFORME. TENER EN CUENTA LOS PLAZOS (48 HS.)

Firmado Digitalmente por Secretaria de Habitat y ordenamiento Territorial HENRIQUES SANCHES Maria Lorena MUNICIPALIDAD DE USHUAIA 28/04/2022

USHUAIA 02/05/2022

Departamento de Estudios y Normas

Se gira el presente a los efectos de su intervención tener en cuenta los plazos.-

Atte.

Arq. Borgna María Belén

D.G.D.U.A.y O.T.

Firmado Electrónicamente por Director/a BORGNA Maria Belen MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial 02/05/2022 10:16 Arq. Borgna María Belén D.G.D.U.A.y O.T.

Ushuaia 02/05/2022

Nota N°11/2022. Depto. EyN

El tema no fue tratado por nuestro departamento, por ser un tema de retiros, que afectan a la via publica y a terceros, se recomienda el veto de la OM hasta tanto pueda evaluarse el tema por esta área municipal.

Atte.

Arq Jorgelina Felcaro

Departamento Estudios y Normas

Firmado Electrónicamente por ARQUITECTO DIAZ COLODRERO Ignacio Rodolfo MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

02/05/2022 11:58

Subsecretaria de Desarrollo Territorial
Arq. Irupe Petrina
Atento a lo observado desde el Departamento de Estudios y Normas, se remiten las presentes recomendando su VETO.

Atte.

Arq. Borgna María Belén

D.G.D.U.A.y O.T.

Firmado Electrónicamente por Director/a BORGNA Maria Belen MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dirección General de Desarrollo Urbano Ambiental y Ordenamiento Territorial 03/05/2022 09:31



" 2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Sra. Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial

María Lorena Henriques Sanches

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Urbanismo, se eleva recomendando su VETO, por no haberse tratado en el Concejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

Firmado Electrónicamente por Subsecretaría de Habitat y ordenamiento Τεπίτοrial PETRINA Adriana Irupé MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

04/05/2022 13:53

The second secon



" 2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

ushuaia, 4/5/2022

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AREAS COMPETENTES, SE GIRA EL PRESENTE RECOMENDANDO SU VETO

Firmado Digitalmente por Secretaria de Habitat y ordenamiento Territorial HENRIQUES SANCHES Maria Lorena MUNICIPALIDAD DE USHUAIA 04/05/2022